



REF.: DECLARA DESIERTA  
PARTICIPACION ADMISIBILIDAD  
ANTECEDENTES SEGUNDO  
CONCURSO "PROGRAMA  
NOCHE DIGNA, COMPONENTE  
1: PLAN DE INVIERNO PARA  
PERSONAS EN SITUACION DE  
CALLE 2021, PARA LA REGION  
DE AYSÉN"

RESOLUCION EXENTA N° 310

COYHAIQUE, 20 de mayo de 2021

**VISTOS:**

Los artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 19.880 del 29 de Mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado, la Ley N° 21.150 que modifica N° 20.530 y que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, el Decreto Supremo N° 29 de 2013, que aprueba el Reglamento del Artículo 4° de la Ley 20.595, sobre otros usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la Resolución Exenta N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, en la Resolución Exenta N°0110 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna, en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna, la Resolución Exenta N° 0307 de fecha 05.04.2021 de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que aprueba bases administrativas y técnicas del "Segundo concurso programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, y sus anexos, correspondiente a la partida 21, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 998 de la Ley N° 21.289 de presupuestos del sector público para el año 2021 y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó al concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Aysén, cuyas bases administrativas y técnica fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0307, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 04.05.2021.

2. Que con fecha 17.05.2021 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Aysén, ubicada en General Parra N° 326, Coyhaique, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones. Para tal efecto, mediante correo electrónico la Secretaria Regional Ministerial designó una comisión integrada por Lorena eiva Fica, Ivalu Zuloaga Winter y Pilar Retamal Siefert, todos profesionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisible tres proyectos presentados por la institución Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

3. Que con fecha 17 de mayo de 2021, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Aysén, se efectuó la evaluación técnica y calificación de los proyecto declarados admisibles. Para tal efecto se designó evaluadora que integran Pilar Retamal Siefert, Lorena Leiva Fica e Ivalu Zuloaga Winter.





4. Que, de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica, y cumplida la revisión de la documentación presentada por el postulante que a continuación se individualiza, se declara desierto por no presentar documentación requerida en los términos previstos en las referidas bases, sobre incumplimiento de los requisitos :

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	Rut	Justificación
1	Cupo Invierno	10	180	Guaitecas	\$ 18.540.000	Municipalidad de Guaitecas	69.240.100-k	No presenta documentos en plataforma

**RESUELVO:**

**DECLARA DESIERTA** participación de la Ilustre **Municipalidad de Guaitecas** en el 2° concurso "Programa Noche Digna, Componente1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Aysén", por no presentación de antecedentes requeridos en los términos de referencia de dicho concurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



**MARCELO JELVEZ CÁRDENAS**  
Secretario Regional Ministerial de  
Desarrollo Social y Familia Región Aysén

V°B° Coord. Area Social: Lorena Leiva Fica	V°B° Técnico: Pilar Retamal Siefert
---	--

**Distribución:**

Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social Aysén  
División Jurídica, Ministerio Desarrollo Social  
Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social  
Area Social, Seremi Desarrollo Social  
Oficina de Partes.



## Acta de Admisibilidad

### **“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de Aysén”.**

En Coyhaique de Chile, a 17 de mayo de 2021, siendo las 11:25 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, ubicada en Parra N° 326, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 región de Aysén.”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén,

- |                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| 1.- Sr(a) Ivalu Zuloaga Winter  | R.U.N 13.550.619-2 |
| 2.- Sr(a) Lorena Leiva Fica     | R.U.N 9.844.773-3  |
| 3.- Sr(a) Pilar Retamal Siefert | R.U.N 15.988.100-8 |

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la región de Aysén.”. Se informa que habiendo realizado la revisión de 1 (N°) antecedentes, 1 (N°) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Cupo Invierno Coyhaique	20	180	Coyhaique	\$ 37.080.000	Fundación Hogar de Cristo	81.946.800-6
Cupo Invierno puerto Aysén	20	180	Puerto Aysén	\$37.080.000	Fundación Hogar de Cristo	81.946.800-6
Ruta Social Coyhaique	20	180	Coyhaique	\$36.000.000	Fundación Hogar de Cristo	81.946.800-6

Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran desiertos por no presentar documentación requerida en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Cupo Invierno	10	180	Melinka	\$18.540.000	Municipalidad de Guiatecas	69.240.100-k	No presenta documentos en plataforma



Firman en señal de aceptación:

Sr(a). Ivalu Zuloaga Winter

R.U.N.: 13.550.619-2

Sr(a). Lorena Leiva Fica

R.U.N.: 9.844.773-3

Sr(a). Pilar Retamal Siefert

R.U.N.: 15.988.100-8

En Coyhaique, a 17 de Mayo de 2021.